





## **COMITÉ DETRANSPARENCIA ACTA: Tercera Sesión Extraordinaria 2022**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Siendo las trece horas del lunes catorce de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en el Aula Magna, edificio B, del Instituto de Ecología A.C. (INECOL), los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. (INECOL), según consta en la lista de asistencia para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria.

## Pase de lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., verificó la existencia del quórum legal.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez	Coordinadora de Archivos Vocal	<b>✓</b>
Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología A. C., en suplencia por falta de la Titular del Órgano Interno de Control en términos del artículo 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.	✓
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	<b>√</b>
INVITADAS		
Lic. María Isabel Martínez Montero	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control	<b>~</b>
Mtra. Celeste Sosa Luna	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Técnico de la Oficina de Dirección General	· · ·





## Acuerdo 1.CT.3SE.2022.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.

## II. Aprobación del orden del día.

Acto seguido, el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación y consideración el siguiente:

#### Orden del día.

- 1. Pase de lista y verificación de quórum.
- 2. Aprobación del Orden del día.
- **3.** Revisión, análisis y en su caso, Aprobación de ampliación de plazo de respuesta, a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio 330016522000003.

Asunto Generales.

#### Acuerdo 2.CT.3SE.2022.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el orden del día propuesto.

# III. Presentación y aprobación de temas:

Continuando con la sesión, el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia, expuso verbalmente lo siguiente:

Mediante solicitud número 330016522000003, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el catorce de enero del año en curso, un particular requirió acceso a información relativa a los mecanismos de participación ciudadana existentes en este Instituto, motivo por el cual se turnó al área competente para su atención y trámite correspondiente, sin embargo el pasado once de febrero, se informó a esta unidad la necesidad de la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma, ya que se realizó una búsqueda en los archivos, expedientes y documentos que obran en este Centro Público de Investigación respecto al tema sobre el cual versa la solicitud de





Carretera Antigua a Coatepec N°. 351, Col. El Haya, CP. 91073, Xalapa, Ver., México.

Tel: (228) 842 18 00 W

www.inecol.mx

transparencia @inecol.mx



2







## COMITÉ DETRANSPARENCIA ACTA: Tercera Sesión Extraordinaria 2022

información que nos ocupa, no identificándose que este Instituto cuente con algún documento que atienda la literalidad de lo requerido en la solicitud de información de mérito, en virtud de que la solicitud constituye en sí una consulta, por lo que de acuerdo al Criterio 16/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se deben dar a dichas solicitudes una interpretación que les otorgue una expresión documental.

En ese orden, se solicita a este Órgano Colegiado que, en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas, se apruebe la ampliación del plazo requerido, a fin de que el área este en posibilidad de integrar debidamente la respuesta. Por lo anterior, se circuló el proyecto de Resolución 1.CT.3SE.2022 y sus antecedentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Concluida la exposición del Maestro Gerson Daniel Alducin Chávez, en uso de la voz las integrantes del Comité realizaron diversas observaciones al Proyecto de Resolución y al trámite otorgado, sugiriendo que el área que debe dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa es la Dirección General, dada la naturaleza de la solicitud y a la información que obra publicada en el enlace que proporciona el particular en su escrito. Asimismo, solicita que previo a la notificación de la respuesta que se otorgue al particular, se le de vista a más tardar el viernes dieciocho de febrero del año en curso, con el objeto de garantizar que se observen las disposiciones aplicables al caso. Bajo esas consideraciones, manifestaron que estaban de acuerdo con los términos planteados en el proyecto, procediéndose a la votación correspondiente, la cual quedo de la siguiente forma:

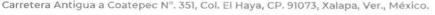
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez Presidente	A favor
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez Vocal	A favor
Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz Vocal	A favor

Por lo anterior, el punto 3 del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** y en cumplimiento, se emite la Resolución 1.CT.3SE.2022 con los siguientes puntos resolutivos:













#### COMITÉ DETRANSPARENCIA ACTA: Tercera Sesión Extraordinaria 2022

#### Resolución 1.CT.3SE.2022

**PRIMERO.** Esté Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los preceptos legales y de conformidad con los argumentos precisados en el considerando tercero, **se aprueba la ampliación del plazo de atención de la solicitud de información materia de la presente resolución por diez días hábiles adicionales.** 

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución, por conducto de la Unidad de Transparencia, al solicitante y al área administrativa correspondiente.

Siendo las catorce horas del catorce de febrero de dos mil veintidós, no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez

Coordinadora de Archivos Vocal Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología A. C., en suplencia por falta de la Titular del Órgano Interno de Control en términos del artículo 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez

Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia

Carretera Antigua a Coatepec N°. 351, Col. El Haya, CP. 91073, Xalapa, Ver., México.

Tel: (228) 842 18 00 www.inecol.mx transparencia @inecol.mx



1